

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**Descripción de la Necesidad:** Servicios de Reparación y Tapizado de Sillones de uso de la Superintendencia de Pensiones.

Detalle del Requerimiento			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Reparación y Tapizado de 4 Sillones de uso de la Superintendencia de Pensiones.  Entrega: Inmediata	Unidad	1
<p><b>Observaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$), deben incluir todos los impuestos y gastos, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones. El ITBIS debe expresarse por separado.</li> <li>Las Ofertas deben estar claramente definidas, Firmadas y selladas.</li> <li>Certificación de Obligaciones Tributarias</li> <li>Certificación de TSS</li> <li>Registro de Proveedores del Estado (RPE) documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.</li> </ul> <p><b>Criterios de Evaluación</b></p> <p>Para la calificación de la oferta técnica, se procederá a la ponderación de la documentación solicitada y a la validación de las ofertas conforme a los términos de referencia requeridos (requerimientos técnicos) y descritos en las presentes fichas técnicas, bajo la modalidad <b>"CUMPLE/ NO CUMPLE"</b>.</p> <p>Los Oferentes deberán cumplir con <b>TODOS LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS</b> en las Fichas Técnicas. La Entidad Contratante descalificará la Oferta que no cumpla con algunos de los requerimientos mínimos exigidos en la Ficha Técnica.</p> <p>Si alguno de los requisitos técnicos es inferior a los solicitados, automáticamente la oferta técnica será evaluada como <b>NO CUMPLE</b> y por lo tanto su valor será de cero (0) puntos.</p> <p>El criterio de evaluación de las ofertas y la selección del adjudicatario se considerará en base al cumplimiento de los requerimientos técnicos, calidad, disponibilidad y el costo.</p> <p><b>Criterios de Adjudicación</b></p> <p>Se evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.</p> <p>La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales</p>			



**Dirección Administrativa y Financiera**